



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CARGO
-1-

Huánuco, 08 de marzo de 2017

Oficio N° 036-2017-R-UDH

Señor:
JERRY ESPINOZA SALVATIERRA
Director de Supervisión - SUNEDU

Lima.-

Referencia: Oficio N° 224-2017-SUNEDU/02-13

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al Oficio de la referencia sobre las observaciones en lo que se refiere al Art. 11 de la Ley Universitaria, Transparencia de las Universidades, informamos lo siguiente:

1. Referente al numeral 11.5:

1.1. La Universidad de Huánuco, no realiza inversiones económicas diferentes a las que indican la naturaleza de nuestros fines; sólo se reinvierte en infraestructura, equipamiento, especialización docente, entre otros relacionados al que hacer de la formación universitaria.

1.2. La información referida a la reinversión efectuada, ha sido presentado en medio virtual y físico ante el SUNEDU en su oportunidad, el mismo que contiene los importes monetarios de cada uno de los rubro en el que la Universidad a reinvertido los excedentes de los últimos 12 años; y asimismo, se ha cumplido con publicarlo en nuestro portal de transparencia.

Se adjunta copia de los cargos de los documentos con los que se remitió la información al SUNEDU.

1.3. Asimismo, es necesario indicar que la Universidad de Huánuco, desde su creación no percibe recursos por donaciones de ninguna fuente para llevar a cabo actividades propias de la Universidad.

2. Referente al numeral 11.4:

2.1. Indicamos que la Universidad de Huánuco no otorga Créditos Educativos.

3. Referente al numeral 11.9:

3.1 Hacemos de conocimiento que en la página web de la Universidad en el portal de transparencia en la dirección www.udh.edu.pe/planadocenteeinvestigadores.aspx se ha incluido la hoja de vida de los docentes, con las recomendaciones realizadas por SUNEDU.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Dr. JOSÉ A. BERAÚN BARRANTES
RECTOR

